

De conformidad con el comunicado emitido por la Bolsa Mexicana de Valores, presentamos el programa mediante el cual se pretende subsanar el incumplimiento en el que ha incurrido **PROCORP, S.A.B. de C.V.**, de los Requisitos de Mantenimiento de la Inscripción en el listado de valores autorizados para cotizar en Bolsa, y que se refieren a la fracción V del artículo 27 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con la fracción XXII de la disposición 4.033.00, de la disposición 4.033.01 y la 4.040.00 y demás aplicables del Reglamento Interior de la propia Bolsa Mexicana de Valores, y que consiste en tener menos de 100 inversionistas de la serie "B".

Como lo ya lo hemos señalado en ocasiones anteriores, PROCORP, era hasta hace unos años una Sociedad de Inversión de Capitales, no era una emisora normal, y decimos hasta hace unos años, ya que el 27 de agosto de 2014, se celebró una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual acordó someter a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la decisión de dejar de ser SINCA para ser ya una SAB.

Por lo que, para subsanar la situación de incumplimiento de los requisitos de mantenimiento se deberán efectuar, al menos, las siguientes consideraciones, además de llevar a cabo en forma conjunta y ligada los siguientes eventos para lograr nuestro cometido, respecto de la serie "B":

- Difundir: la vocación de la SAB en relación al portafolio de inversión que ha venido consolidando en materia de servicios educativos, donde ha crecido su espectro de cobertura al tener ya cubierto todo el esquema educativo, ya que nuestra oferta educativa va desde maternal y kínder hasta estudios de licenciatura y posgrado, lo que ha incidido en los rendimientos alcanzados en la operación de los centros educativos en los que estamos participando; para buscar que el número de inversionistas de la Serie "B" se incremente, cuando menos para cubrir en un principio con el requisito mínimo de inversionistas.

Se han venido dando pasos para lograr este objetivo, como una medida importante para llevar a esta Sociedad al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento, se acordó por la Asamblea de Accionistas, el llevar a cabo la fusión de la Sinca de ese entonces con su Empresa Promovida Holding Exacom, conformado con ello una Sinca Especializada en el Sector Educativo del País, al conformar una Red de Escuelas, que ahora como SAB debería tener mayor penetración en la medida que sigamos difundiendo esto.

Consideramos que la transformación de la sociedad nos ha fortalecido como Empresa de nicho y esto nos permitirá acceder a mayores recursos de capital, vía la captación de recursos, ya sea por colocación de acciones o de Fondos de Inversión, consiguiendo con ello la distribución de un porcentaje importante del capital entre el público inversionista, que por consiguiente nos lleve a tener un mayor número de accionistas, los cuales podrán tener una mayor bursatilidad en la acción de esta emisora.

Pretendemos además seguir realizando las siguientes actividades dentro del Programa tendiente a subsanar el incumplimiento de los Requisitos de Mantenimiento, para lograr nuestro cometido:

1. Continuar con la difusión de los resultados logrados en las inversiones realizadas a efecto de dar a conocer al público inversionista las utilidades logradas y reflejadas en el rendimiento de nuestra acción.
2. En forma coordinada con algunas Casas de Bolsa buscaremos realizar una mayor difusión de las ventajas que representa la inversión en nuestras acciones, para motivar su adquisición. Concretamente apoyándonos en la figura del Analista Independiente con la finalidad de dotar al público de análisis objetivo sobre información económica, administrativa y financiera de la emisora, generando un mercado más transparente y mayor interés en invertir por parte de los distintos tipos de inversionistas.
3. Buscar alternativas para promover ante nuevos inversionistas institucionales la participación en la adquisición de nuestras acciones, a efecto de fortalecer su bursatilidad y hacerla más atractiva.
4. Participar en forma activa en el desarrollo de alternativas que ayuden a mejorar el volumen de operaciones de nuestro mercado de valores, para que nuestra acción participe de los beneficios de un mercado más dinámico y en crecimiento.
5. El Consejo de administración celebrado en Julio 2016 acordó citar a una Asamblea de Accionistas, celebrada a finales de agosto 2016, la cual aprobó, que se pagara un dividendo proveniente de la Cufin, derivado de los recursos generados en el Grupo por la colocación de uno de los inmuebles en una Fibra.
6. Se ha implementado un plan de acción que nos permite generar ingresos en PROCORP, lo que permitirá realizar la capitalización de las empresas participadas y con ello ir liquidando los pasivos intercompañías, además de poder ir amortizando la pérdida fiscal que se trae de años anteriores. A efecto de que tanto como operativa como fiscalmente nos coloque en un mejor escenario, en favor de nuestros inversionistas.

Pretendiendo con lo anterior: una mayor actividad reflejada en monto y número de participantes, y con ello, poder cumplir con los requisitos de mantenimiento de nuestra acción.

Hemos contado con el apoyo de la Bolsa Mexicana de Valores, y estamos seguros de que seguiremos contando con él, en la búsqueda de estrategias que nos permitan lograr el cumplimiento de nuestras obligaciones.